

OFICIO N° 438/2023

Santiago, 8 de noviembre de 2023.

**DE: PRESIDENTA SUPLENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRA LILIAN LEYTON VARELA**

**A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO**
ley21146@sanbernardo.cl
nordenes@sanbernardo.cl
gporra@sanbernardo.cl

En reclamo Rol N°9180/2023, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Francisco Javier Ávalos Mesías, con motivo de la elección de directorio de la Junta de Vecinos “Villa Cordillera N°2”, de esa comuna, efectuada el 18 de febrero de 2023, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique, dentro del plazo de tres días, la sentencia pronunciada en dichos autos en la página web institucional, de conformidad a lo establecido en el Art.25 de la Ley N°18.593, debiendo informar el cumplimiento de lo ordenado, en el más breve plazo, señalando fecha de la publicación y enlace que permita la conexión directa con ésta.

Se adjunta copia de la referida sentencia.

El informe solicitado deberá remitirse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Lilian Leyton Varela, Presidenta Suplente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.

